



⑩ ES	⑪	NUMERO	⑬ Y
		289.768	
⑫	⑬	FECHA DE PRESENTACION	
		22-10-85	

MODELO DE UTILIDAD

16 OCT. 1986

③① PRIORIDADES.	③② FECHA	③③ PAIS
③① NUMERO		

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 65 B 35/42

⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO ALIMENTADOR AUTOMÁTICO PARA EMPAQUETADORAS DE IMPRESOS Y/O PUBLICACIONES.

⑦① SOLICITANTE (S)
COMERCIAL MAÑES ORDUÑA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Valencia nús. 564-566 - 08026 BARCELONA

⑦② INVENTOR (ES)

⑦③ TITULAR (ES)

⑦④ REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).

1           La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta Memoria descriptiva, consiste en un dis  
positivo alimentador automático para empaquetadoras de im  
presos y/o publicaciones.

5           La formación de paquetes de impresos, revistas,  
etc., para facilitar su expedición y distribución, se  
realizarse a continuación de la impresora, apilando un  
número determinado de unidades que posteriormente serán fle-  
jadas, atadas o envueltas. El referido apilado se efectúa  
10 sobre una plataforma rígida, la cual debe ser retirada del  
paquete antes de pasar a la máquina que flejará, atará o  
envolverá el conjunto apilado.

Conforme a la invención, los impresos o revistas  
son depositados sobre la plataforma situada sobre una  
15 mesa de rodillos giratorios, siendo conducido el conjunto hasta  
la proximidad de una máquina empaquetadora, siendo preciso  
en este emplazamiento, retirar la base de apoyo o platafor-  
ma, al objeto de que la pila de impresos pueda ser flejada  
al situarse bajo la acción de la empaquetadora.

20           Para retirar la plataforma del conjunto, se dis-  
pone un mecanismo extractor en el que intervienen conjunta-  
mente un dispositivo elevador de la pila de impresos, situa-  
do bajo la mesa de rodillos y cuya acción tiene lugar a tra-  
vés de un ranurado abierto de la plataforma, al objeto de  
25 mantener ésta fuera de la acción elevadora del dispositivo.  
En el momento en el que el bloque de impresos o revistas es  
elevado, interviene un dispositivo de arrastre determinado  
por dos cadenas sinfín dispuestas en una dirección ortogo-  
nal a la mesa de rodillos, las cuales incorporan topes de  
30 arrastre que actúan de empujadores de la plataforma y la

1 conducen hacia una rampa de salida.

Un cilindro preferentemente neumático, forma parte del mecanismo elevador.

5 Cuando el conjunto de la plataforma y carga, alcanza en su movimiento, un punto determinado y próximo a la empaquetadora, un sensor envía una señal al circuito de control que retiene los medios de accionamiento de los rodillos de la mesa, comandando la actuación de la electroválvula que alimenta al cilindro neumático del mecanismo elevador, y seguidamente es activado el motor de accionamiento de la transmisión de cadenas para originar el arrastre de la plataforma. Después de éste último movimiento, el dispositivo elevador desciende para apoyar la carga directamente sobre los rodillos, siendo en este momento cuando se reanuda el giro de los mismos para transportar la carga bajo la empaquetadora.

15 Para ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención y formando parte integrante de esta Memoria descriptiva, se acompañan unas hojas de dibujos en cuyas figuras, con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

20 Figura 1. Es una vista esquemática y en perspectiva del dispositivo alimentador automático para empaquetadoras de impresos y/o publicaciones, objeto de la invención.

Figura 2. Es una vista parcial en alzado lateral, de lo mostrado en la figura 1.

25 Haciendo referencia a la numeración indicada en las figuras anteriormente citadas, vemos como la carga referenciada en general con el número 2 y constituida por un

30

1       apilamiento de impresos o revistas, se apoya sobre la pla-  
taforma 1 y todo el conjunto es transportado por los rodi-  
llos 4 hacia la máquina empaquetadora 3, antes de lo cual  
se ha previsto el mecanismo extractor de la plataforma 1  
5       para dejar libre y dispuesto para el atado, la carga 2.

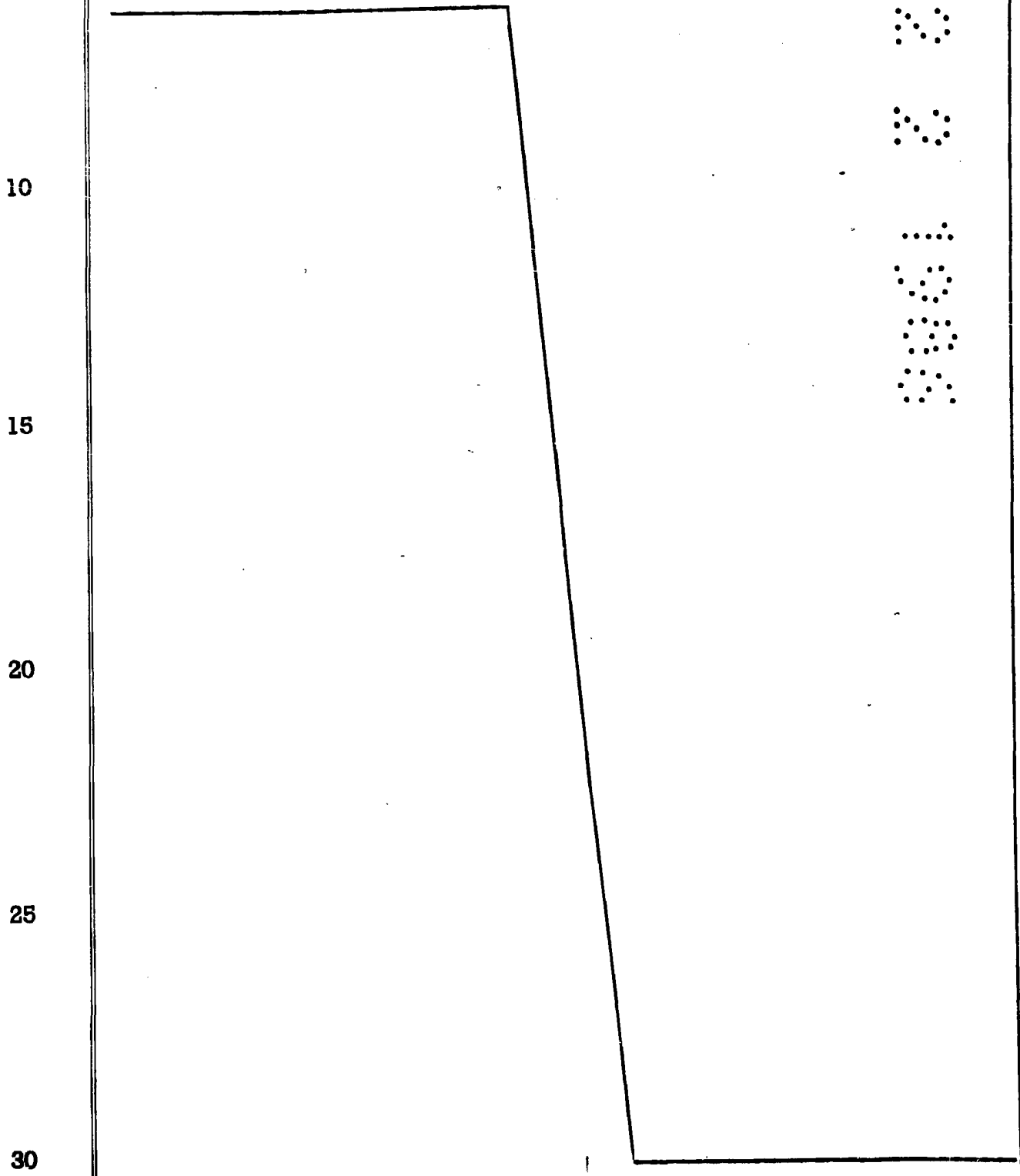
      La posición de la carga 2 mostrada en la figura  
1, al ser actuado los rodillos 4 de la mesa, alcanzará la  
posición mostrada en la figura 2 para ser desprovista de  
su base de apoyo o plataforma 1. Como se ve en esta figu-  
10       ra 2, el dispositivo elevador referenciado con 9 en la fi-  
gura 1, es activado por el cilindro neumático 14. ....

      Al ser actuado el cilindro 14 se eleva únicamen-  
te la carga 2, quedando por tanto la plataforma 1 sobre los  
rodillos 4. Esto se consigue al estar provista la plata-  
15       forma 1 de una o varias aberturas 8, a través de las cua-  
les pasa el elevador 9 para alcanzar la carga 2.

      Después de ser elevada la carga 2 y separada  
respecto a la plataforma 1, es cuando los topes de arras-  
tre 6 fijados a las cadenas 5 del dispositivo de arrastre,  
20       inciden sobre la plataforma 1 y la conducen hacia la rampa  
7 de salida.

      El automatismo para la alimentación a la empa-  
quetadora de impresos y/o publicaciones, se consigue median-  
te el sensor 10 que detecta la posición del conjunto de  
25       plataforma 1 y carga 2, enviando una señal al circuito de  
control 11 para retener los medios de accionamiento 12 de  
los rodillos 4 de la mesa. A continuación es activada la  
electroválvula 13 que alimenta al cilindro neumático 14 del  
dispositivo elevador, y seguidamente se activa el motor 15  
30       de accionamiento de las cadenas 5 del dispositivo de arras-

1 tre. Cuando la plataforma 1 es retirada hacia la rampa 7,  
el elevador 9 desciende para que la carga 2 apoye direc-  
tamente sobre los rodillos 4, teniendo lugar a continua-  
5 ción el inicio de giro de éstos para el avance de la carga  
2 hacia la máquina empaquetadora 3, para su atado.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
25 las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1

1.- DISPOSITIVO ALIMENTADOR AUTOMATICO PARA EM-  
PAQUETADORAS DE IMPRESOS Y/O PUBLICACIONES, caracterizado  
esencialmente porque está constituido por una pluralidad de  
plataformas rígidas sobre las que se apilan los impresos  
y/o publicaciones, cuyas plataformas viajan hacia la empa-  
quetadora sobre una pista rodante a base de rodillos accio-  
nados que se encuentran en transferencia con la empaquetado-  
ra, ante la cual y perpendicularmente respecto a la pista  
rodante se prevén entre dos pares de rodillos, dos transmi-  
siones sinfin gemelas que atraviesan la pista rodante e in-  
corporan topes de arrastre de la plataforma hacia una rampa  
extractora de plataformas las cuales incorporan una o dos  
aberturas para el paso de sendos brazos elevadores que están  
situados por debajo de la pista rodante entre dos rodillos  
y elevan secuencialmente la carga por encima de la platafor-  
ma dejando a ésta ante los topes de arrastre los cuales  
apartan la plataforma que escapa de los brazos elevadores  
por la abertura o aberturas antes de que dichos brazos de-  
positen la carga sobre los rodillos y ante la empaquetadora.

10

15

20

25

30

2.- DISPOSITIVO ALIMENTADOR AUTOMATICO PARA EM-  
PAQUETADORAS DE IMPRESOS Y/O PUBLICACIONES, según reivindi-  
cación anterior, caracterizado esencialmente porque los ro-  
dillos de la pista rodante están convencionalmente acciona-  
dos y constituyen los medios de transporte de la plataforma  
y su carga, incorporando dicha pista rodante un conjunto sen-  
sor de posicionamiento de plataforma que manda una señal a  
un circuito de control que detiene los medios de accionamien-  
to de la pista, activa una electroválvula que actúa sobre  
un cilindro neumático que acciona el elevador y activa un  
motor secuencial que hace avanzar los medios de transmi-

1 sión dotados de topes de empuje para la plataforma.

3.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
5 DISPOSITIVO ALIMENTADOR AUTOMATICO PARA EMPAQUETADORAS DE  
IMPRESOS Y/O PUBLICACIONES.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas  
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

10 Madrid, 22 de Octubre de 1985  
BERNARDO UNGRIA

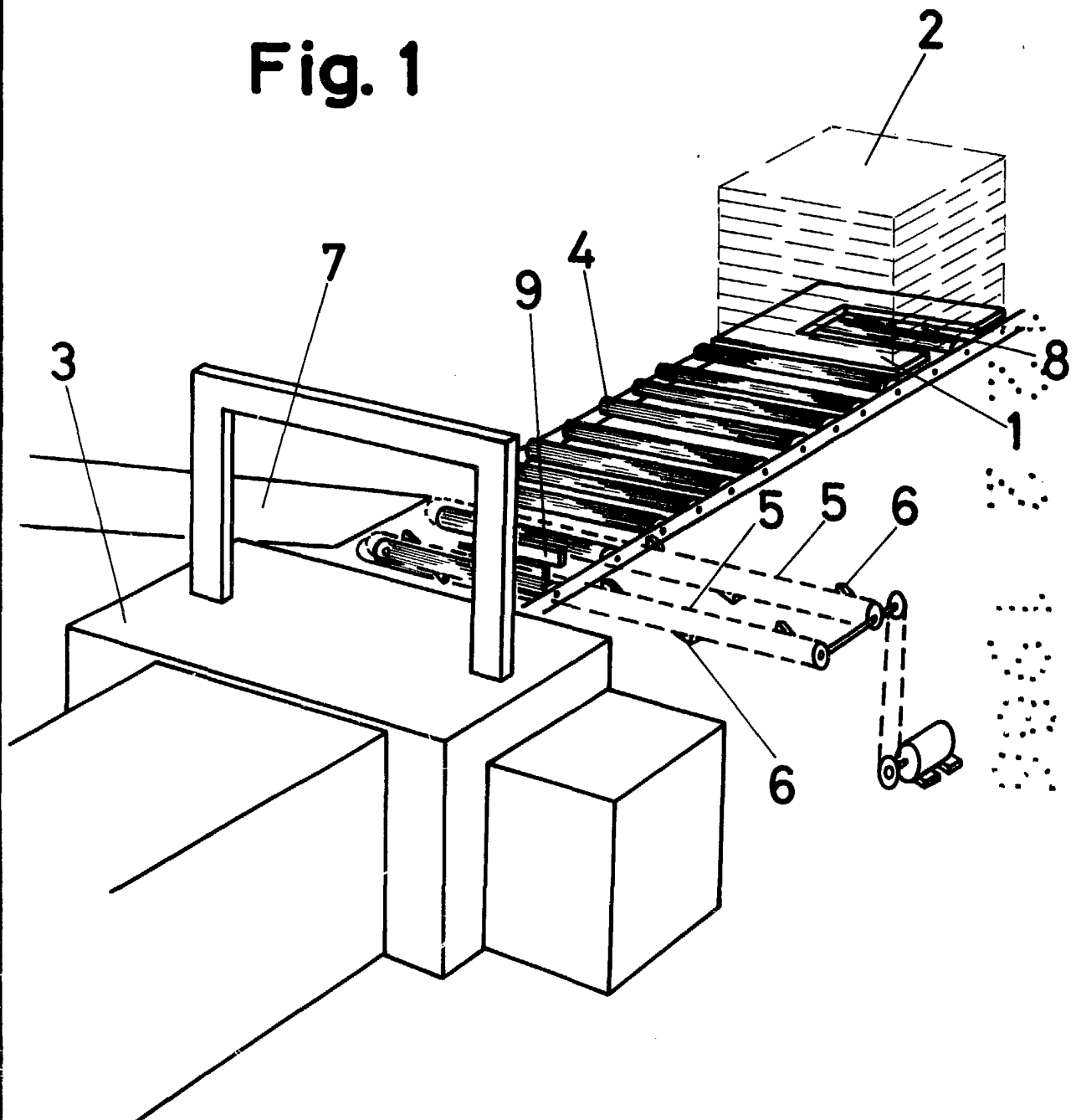
15

20

25

30

Fig. 1

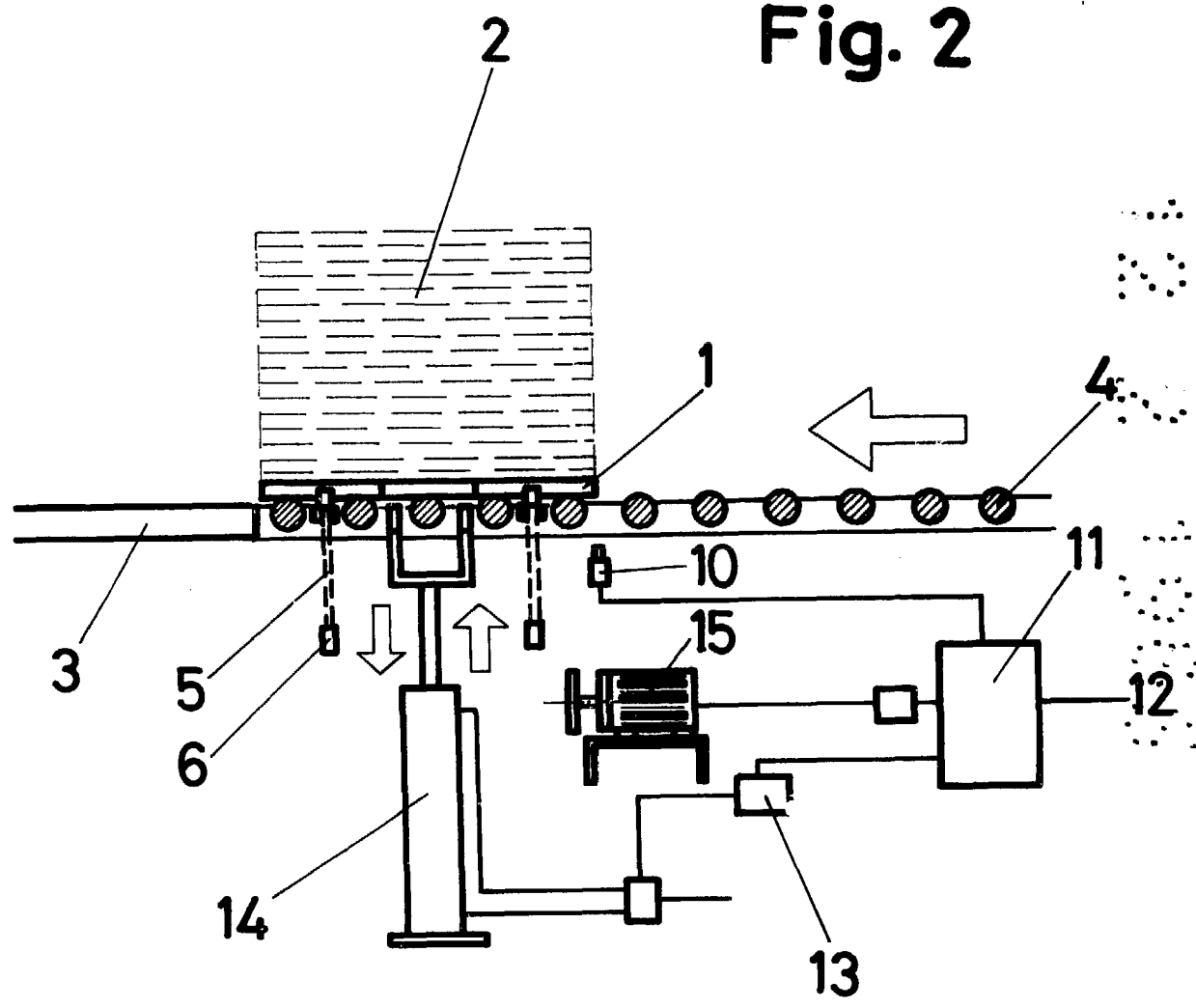


ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de Octubre de 1986

BERNARDO UNGRIA

Fig. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de Octubre

de 198 6

BERNARDO UNGRIA